



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.974/12

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TIERRA DE MORAÑA

EDICTO

El Consejo de esta Mancomunidad, en Sesión Celebrada el día 25 de mayo de 2012 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la secretaria de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2ª del citado artículo, ante el Consejo de la Mancomunidad.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la citada Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad acuerdo expreso.

RESUMEN POR CAPITULOS

CAP. INGRESOS.....EUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

3 Tasas y Otros Ingresos.....360.449,32

4 Transferencias Corrientes.....22.451,87

5 Ingresos Patrimoniales.....500,00

TOTAL INGRESOS.....383.401,19

CAP. GASTOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal..... 14.700,00

2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....368.701,19

TOTAL GASTOS.....383.401,19

Plantilla de Personal: 1 Plaza de Secretaria Intervención en agrupación con otros municipios.

Crespos a 31 de mayo de 2012

El Presidente, *Claudino García Martín*